E **MANUAL DE UTILIZACIÓN Y MANTENIMENTO**

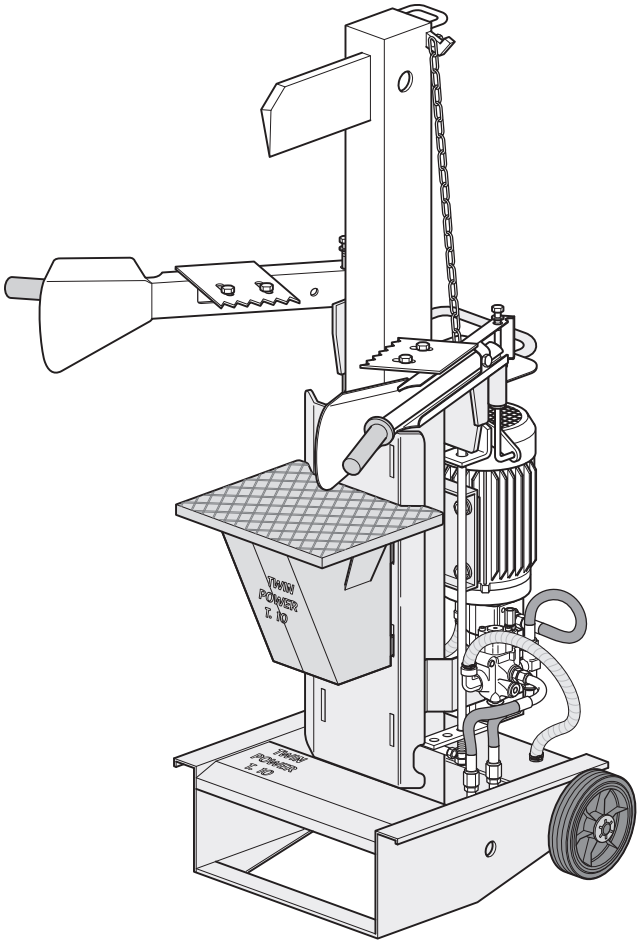

CORTADORA DE LEÑA ELECTROHIDRÁULICA
Mod. SLE 10 Fijo
Mod. SLE 10 Móvil



ATENCIÓN: ES OBLIGATORIO LEER EL PRESENTE MANUAL, ANTES DE USAR EL EQUIPO

Cod. 6.473.106

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES 5
1.1. Introducción 5
1.2. Características, validez y actualización del manual 5
1.3. Conservación del manual 6
1.4. Garantía 6
1.4.1. Exclusiones de la garantía 7
1.5. Descripción de la Cortadora de leña 9
1.6. Uso al que está destinado 10
1.6.1. Usos permitidos 10
1.6.2. Usos no permitidos 10
1.7. Identificación 11
1.8. Datos técnicos 11
1.9. Nivel sonoro 12
1.10. Marcado CE de la Cortadora de leña 12
2. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ... 14
2.1. Niveles de peligro 14
2.2. Terminología 14
2.3. Señalización y avisos de peligro 16
2.4. Vestimenta 17
2.5. Ecología y contaminación 17
2.5.1. Desguace y puesta fuera de servicio 18
2.5.2. Inactividad prolongada 18
2.6. Uso seguro 19
2.7. Mantenimiento seguro 22
3. INSTALACIÓN DE LA CORTADORA DE LEÑA 23
3.1. Transporte 23
3.2. Primera instalación 24
4. INSTRUCCIONES PARA EL USO 25
4.1. Antes del uso 25
4.2. Sistemas de mando 25
4.2.1. Regulaciones en la máquina 26
4.3. Uso de la Cortadora de leña 26
4.4. Después del uso 28
4.5. Dispositivos de seguridad 28
5. MANTENIMIENTO 29
5.1. Mantenimiento periódico 30
5.1. Lubricantes 31
5.2. Limpieza de la Cortadora de leña 32
6. PIEZAS DE REPUESTO 33

Este texto en idioma español es traducción de las **INSTRUCCIONES ORIGINALES** en idioma italiano.

Para las máquinas destinadas al uso en países donde el idioma oficial no es el italiano, **ZANON** adjunta, al texto original, una traducción en el idioma del país donde estas serán utilizadas. Ante una impugnación, se considerará legalmente vinculante el texto original en idioma italiano.

LA EMPRESA QUE SUSCRIBE

**SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE MANUAL,
PROHÍBE EN TODOS LOS CASOS SU REPRODUCCIÓN O COMUNICACIÓN A TERCEROS
SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPIETARIA
Y SE RESERVA LA FACULTAD DE TUTELAR SUS DERECHOS
SEGÚN LO DISPONE LA LEY.**

DECLARACIÓN CE DE CONFORMIDAD

SEGÚN LAS DIRECTIVAS 2006/42/CE – 2000/14/CE

NOSOTROS:

ZANON S.r.l.

VIA MADONNETTA, 30
35011 CAMPODARSEGO (PADOVA) - ITALIA

DECLARAMOS BAJO NUESTRA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD QUE
EL EQUIPO DENOMINADO:

CORTADORA DE LEÑA ELECTROHIDRÁULICA DE CUÑA

MODELO: SLE 10	MATRÍCULA N.:	AÑO:

AL CUAL ESTA DECLARACIÓN SE REFIERE, ES CONFORME CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES LEGISLATIVAS Y NORMAS ARMONIZADAS DE PRODUCTO:

- *DIRECTIVA MAQUINAS 2006/42/CE*
- *DIRECTIVA 2000/14/CE (EMISIÓN SONORA AMBIENTAL)*
- *DIRECTIVA 2004/108/CE (COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA)*
- *DIRECTIVA 2006/95/CE (BAJA TENSIÓN)*

Para comprobar la conformidad han sido aplicadas las siguientes normas y especificaciones técnicas:

EN 349:1993+A1:2008	*EN 574:1996+A1:2008*	*EN 609-1:1999+A2:2009*	*EN 953:1997+A1:2010*
EN 1037:1995+A1:2008	*EN ISO 3744:2010*	*EN ISO 4254-1:2013*	*EN ISO 4413-1:2010*
EN ISO 11202:2010	*EN ISO 12100:2010*	*EN 13683:2003+A2:2011*	*EN ISO 13849-1:2008*
EN ISO 13857:2008	*EN 55012:2006+A1:2007*	*EN 60204-1:2006*	*EN 61000-6-1:2007*
EN 61000-6-3:2007	*EN 11684:1995*		

ZANON S.r.l.
Sr. Franco Zanon

Campodarsego, _____
(Fecha)

_____
(Firma del representante legal)

El equipo intercambiable no está incluido en el listado de las máquinas del anexo IV de la directiva 2006/42/CE: para comprobar la conformidad, el fabricante ha utilizado el procedimiento indicado en el artículo 12, apartado 2, con control interno en la fabricación, según se menciona en el anexo VIII. El expediente técnico de la máquina, redactado en conformidad con el anexo VII - Parte A, debe conservarse durante 10 años desde la fecha de emisión de esta declaración y el Sr. Franco ZANON lo tendrá a disposición en el domicilio de ZANON Srl, en Campodarsego in via Madonnetta n. 30, en caso de ser solicitado por el organismo de control nacional.

FACSÍMIL

1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1.1. Introducción

Este manual presenta las instrucciones para la instalación, el uso y el mantenimiento de la **Cortadora de leña eléctrica mod. SLE 10 Móvil** y **SL10 Fijo** a continuación denominada simplemente "**Cortadora de leña**". Los dos modelos se diferencian sustancialmente solo por la posibilidad de regular en altura la placa de apoyo del leño, en particular:

- **mod. SLE 10 Móvil:** placa de apoyo móvil de cuatro posiciones;
- **mod. SLE 10 Fijo:** placa de apoyo fija.

La **Cortadora de leña** ha sido diseñada y fabricada para cortar troncos de madera. El mismo debe utilizarse solamente para troncos de madera y no para otros materiales. Todo uso diferente debe considerarse inadecuado y, por lo tanto, potencialmente peligroso para la seguridad del operador o de personas expuestas. El presente manual, que forma parte de la **Cortadora de leña**, define el objetivo para el cual ha sido fabricada y contiene la información necesaria para garantizar su uso correcto y seguro.

El uso correcto y el mantenimiento adecuado de la máquina son necesarios para que su funcionamiento sea el esperado: por lo tanto, se recomienda atenerse a las indicaciones proporcionadas por el fabricante para evitar problemas de funcionamiento y para alargar la vida útil del mismo equipo. Del mismo modo, es de fundamental importancia cumplir con las recomendaciones indicadas porque **ZANON** declina toda responsabilidad debida a negligencia e incumplimiento de estas normas, bajo pena de revocación de la garantía.

Es obligatorio comprobar, en el momento de la entrega, que la **Cortadora de leña** esté completa y en buen estado. Eventuales reclamos deben presentarse por escrito, dentro de los 8 (ocho) días tras la recepción la máquina. **ZANON** se encuentra a su completa disposición para asegurar una inmediata y atenta asistencia técnica y todo aquello que pueda ser necesario para el funcionamiento óptimo y el máximo rendimiento del equipo.

Cuando reciba el producto, lea atentamente el manual y siga cuidadosamente las instrucciones que contiene.

1.2. Características, validez y actualización del manual

Todo el material de carácter técnico y descriptivo contenido en el presente manual es de exclusiva propiedad de la empresa **ZANON**, la cual prohíbe su reproducción, tanto total como parcial, salvo su expreso consentimiento escrito.

Los datos, las ilustraciones y las descripciones contenidas no son vinculantes. **ZANON** se reserva el derecho de aportar, en cualquier momento, las modificaciones que considere convenientes para una mejor o por cualquier exigencia de carácter técnico o comercial.

Este manual refleja el estado de la técnica en el momento de la comercialización de la **Cortadora de leña** y no puede ser considerado inadecuado si en el futuro se actualiza, como consecuencia de modificaciones en las disposiciones de la ley en vigencia.



ZANON declina todas y cada una de las responsabilidades por daños ocasionados por la Cortadora de leña a personas, animales o cosas, como consecuencia de un uso diferente de aquel descrito en el manual o por daños causados por negligencia o incumplimiento de las instrucciones contenidas en este manual.

1.3. Conservación del manual

Proteja cuidadosamente el manual en un lugar adecuado para su correcta conservación, de manera que garantice su integridad; debe ser fácilmente accesible a toda persona autorizada a su consulta. El manual constituye un documento importante que acompaña la **Cortadora de leña** y todos los usuarios deben ser responsables de su cuidado.

Para más información o aclaraciones en relación a lo detallado en este manual o en caso de deterioro, destrucción o pérdida del mismo, no se permite el uso de la **Cortadora de leña** y es obligatorio solicitar sin demora un nuevo manual, dirigiéndose exclusivamente a:

ZANON s.r.l.
Via Madonnetta, 30
35011 Campodarsego (PD) - ITALIA
Tel.: +39 049 9200433 - Fax.: +39 049 9200171
E-mail: info@zanon.it



Este manual es parte integrante del producto y debe ser protegido de manera adecuada para su buena conservación y para que pueda ser consultado durante todo el arco de vida de la Cortadora de leña.

La **Cortadora de leña** ha sido fabricada conforme con las disposiciones contenidas en la **Directiva 2006/42/CE**. Por lo tanto posee marcado CE y está acompañado por la declaración CE de conformidad, mencionada previamente.

1.4. Garantía

La empresa **ZANON** garantiza los equipos fabricados, durante un período de 12 meses a partir de la fecha de entrega, según las siguientes condiciones:

- Que el producto no haya sufrido daños durante el transporte y que los accesorios se encuentren completos y en buen estado.
- En el caso de piezas defectuosas reconocidas como tal por el proveedor, estas serán sustituidas o reparadas de manera gratuita.
- El comprador debe respetar las condiciones relativas a la prestación de la garantía en cuestión.

Esta garantía consiste en la reparación o sustitución gratuitas de aquellas piezas que, después de un atento examen realizado por el Servicio técnico del Fabricante, resulten defectuosas. La garantía se limita solamente a los defectos de los materiales y deja de tener efecto si las piezas dañadas hubieran sido manipuladas o desmontadas por personal no autorizado para tal fin. Todas las piezas defectuosas deberán ser puestas a disposición de **ZANON**.

Para solicitar la garantía, el equipo debe estar acompañado por el certificado de garantía completo y por el documento de compra (factura o ticket fiscal).

1.4.1. Exclusiones de la garantía

En el momento de la entrega es preciso comprobar que la **Cortadora de leña** no haya sufrido daños durante el transporte y que los accesorios estén completos y en buen estado. Están excluidos de la garantía todos los gastos de inspección, desmontaje/montaje y eventual transporte, como consecuencia de la intervención de un técnico autorizado de **ZANON** a pedido del cliente, por defectos o daños no imputables al fabricante. También se excluyen de la garantía todos los gastos relacionados con eventuales tributos de aduanas por la mercancía enviada al extranjero, el IVA y cualquier otra cosa no escrita en el contrato de suministro. La garantía no se aplica a las partes sujetas a desgaste normal. Para las piezas, grupos y accesorios que no sean de fabricación nuestra, se aplica la garantía del proveedor, de acuerdo con las condiciones válidas para la empresa **ZANON**. Las sustituciones o las reparaciones de los materiales en garantía no alargan en ningún caso, los términos de dicha garantía.

La garantía también caduca:

- En caso de verificarse un error de manipulación imputable al operador.
- En caso de que las reparaciones las realice el usuario sin el consentimiento de **ZANON**.
- En caso de que no se utilicen piezas de repuesto originales.
- En caso de que el daño sea consecuencia de un mantenimiento insuficiente.
- En caso de que no se cumplan las instrucciones descritas en el presente manual.
- En caso de que el producto haya sido alterado arbitrariamente y haya sido modificado sin la autorización de **ZANON**.

Queda excluida de la garantía la responsabilidad por los daños directos causados a personas, animales o cosas por avería o funcionamiento incorrecto de la máquina.

Cualquier reclamación deberá ser presentada de los ocho días de la fecha de entrega. El comprador podrá hacer valer sus derechos sobre la garantía solamente si habrá respetado las condiciones concernientes con la prestación de la garantía, indicadas en el contrato de suministro. Si resultara que las partes no desean someter a juicio arbitral las controversias creadas por el contrato de suministro o en cualquier otro caso en que sea requerido el pronunciamiento de un órgano del Foro ordinario, será territorialmente competente solamente el Foro de Padua - Italia.

Para convalidar la garantía el usuario deberá acceder al área reservada del sitio de internet **www.zanon.it**.

Cada usuario puede acceder al área reservada a través del nombre de usuario y contraseña proporcionados por **ZANON**, mientras el revendedor a continuación de un pedido escrito a través de correo electrónico a la dirección **matricole@zanon.it**.

Para la validez del registro es necesario introducir la fecha de la factura de venta al cliente final y una copia de la factura misma (con matrícula incluida).

El Cliente como máximo 8 días desde la compra, deberá registrar la matrícula para activar la garantía del producto, usando el talón (ver fac-símil) incluida dentro del envase, siguiendo las instrucciones que contiene.

Fac-símil del talón de la garantía





ATENCIÓN: La activación de la matrícula se realiza al máximo 8 días después de haber emitido la factura o el recibo.

1.5. Descripción de la Cortadora de leña

Con referencia a la **figura 1**, la **Cortadora de leña** constituye una máquina de funcionamiento electrohidráulico, diseñada y fabricada exclusivamente para seccionar leños de una altura no superior a **570 mm** (**mod. SLE 10 Fijo**) y **900 mm** (**mod. SLE 10 Móvil**). No se debe utilizar para otros usos o con otros materiales.

La **Cortadora de leña** está formada por una barra corrediza (**1**) en la que se encuentra soldada la cuchilla de corte. El movimiento se produce mediante un cilindro hidráulico que depende de un distribuidor (**4**) y una bomba (**5**) alimentada por un motor eléctrico (**7**). El mando se realiza presionando hacia abajo las dos palancas (**3**) colocadas frente a la barra corrediza, que también tienen la función de mantener quieto el leño en fase de trabajo. La placa de apoyo del leño es fija para el **mod. SLE 10 Fijo** mientras que puede regularse en altura en cuatro posiciones para el **mod. SLE 10 Móvil**.

La **Cortadora de leña** se compone de las siguientes partes:

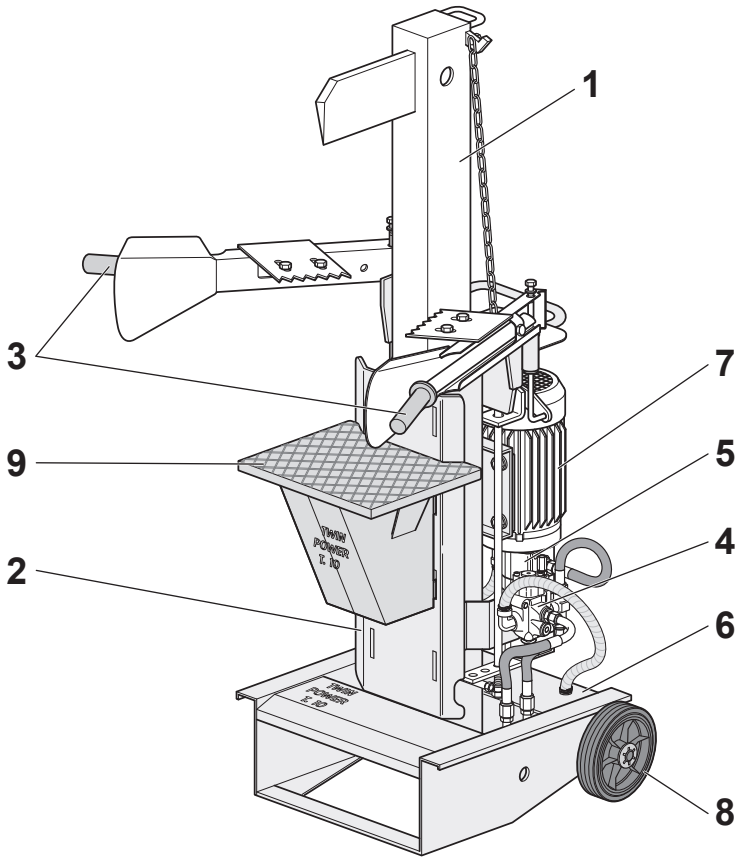

Fig. 1

1. Vástago deslizable
2. Bastidor fijo
3. Palancas de mando
4. Distribuidor
5. Bomba
6. Depósito
7. Motor
8. Ruedas de desplazamiento
9. Placa de apoyo
10. Dispositivo de seguridad (EN 609-1:1999/A2:2009)

La **Cortadora de leña** (**fig. 1**) se alimenta mediante la tensión eléctrica de red (monofásica 220 V/50 Hz o, en alternativa bajo solicitud expresa del usuario, trifásica 380 V/50 Hz) propia del lugar de instalación. El motor eléctrico se alimenta mediante un cable eléctrico con un enchufe eléctrico de tipo industrial con conector macho. Si fuese necesario utilizar un cable alargador para conectar el enchufe a la toma del local de instalación, el mismo corre a cargo del usuario. El alargador deberá tener una longitud máxima de 20 metros y los conductores deberán tener u na sección mínima de 2,5 mm^2 cada uno.

1.6. Uso al que está destinado

1.6.1. Usos permitidos

La **Cortadora de leña** ha sido diseñada y fabricada para utilizarse en campo agrícola exclusivamente para cortar leños de altura no superior a 570 mm (**mod. SLE 10 Fijo**) o bien de altura no superior a 900 mm (**mod. SLE 10 Móvil**). El mod. SLE 10 Móvil tiene en efecto la placa de apoyo del leño que se puede regular en altura en 4 posiciones fijas (570, 680, 790 y 900 mm) según la posición de encastre.
La **Cortadora de leña** garantiza el nivel de seguridad requerido incluso ante la presencia de defectos de funcionamiento de sus componentes o en condiciones operativas peligrosas.

Con relación a lo indicado anteriormente, se consideran **usos permitidos**:
- El uso de la **Cortadora de leña** para el corte de troncos de madera.

La **Cortadora de leña** no debe ser usada para fines diferentes de aquellos descritos en este manual.

1.6.2. Usos no permitidos

La **Cortadora de leña**, por su típica fabricación, se puede prestar también a usos diferentes de aquellos previstos por el fabricante.
Por este motivo, **ZANON** ha identificado, a título indicativo pero no exhaustivo, una serie de usos no permitidos, razonablemente previsibles, a saber:

- Uso de la **Cortadora de leña** para seccionar leños de longitud no superior a 570 mm o 900 mm según el modelo.
- Uso de la **Cortadora de leña** para cortar troncos o bloques de materiales diferentes.

Por lo tanto, todos los usos no expresamente indicados en este manual, incluidos los usos no permitidos razonablemente previsibles, **están absolutamente prohibidos**.



ZANON declina todas y cada una de las responsabilidades por daños ocasionados por la Cortadora de leña a personas, animales o cosas, como consecuencia de un uso diferente de aquel descrito en el manual o por daños causados por negligencia o incumplimiento de las instrucciones contenidas en este manual.

1.7. Identificación

Cada **Cortadora de leña** posee una placa de identificación (véase la **fig. 2**), realizada en material adhesivo de color plateado, que presenta en orden los datos siguientes:

- Marcado CE
- Marca del fabricante.
- Nombre y dirección del fabricante.
- Tipo de máquina.
- Modelo de máquina.
- Número de matrícula de la máquina.
- Masa en kg.
- Año de fabricación.

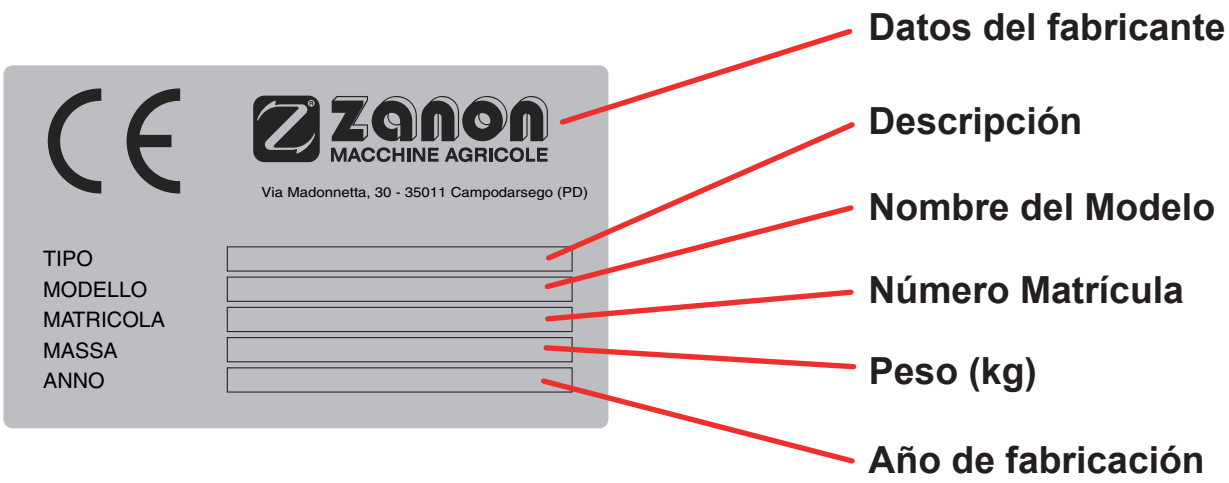

Fig. 2

Los datos de la placa de datos deben ser siempre indicados en caso de solicitar asistencia y (o) recambios.
Estos datos identifican de manera segura la **Cortadora de leña** y sus características, certificando que correspondan a las normativas vigentes. Por esta razón la placa **no deberá ser retirada** ni utilizada para otros cometidos; en caso de desguace de la **Cortadora de leña**, será necesario asegurarse de que la placa sea destruida para evitar cualquier abuso.

1.8. Datos técnicos

Descripción	Unidad de medida	Valor	
		SLE 10 Fijo	SLE 10 Móvil
Altura máxima del tronco	mm	570	900
Tensión / frecuencia de alimentación	V/Hz	220-380/50	
Potencia motor	kW (HP)	2,3 (3)	
Fuerza de empuje de la cuchilla	kg	10000	
Masa	kg	125	150
Dimensiones totales (LxPxH)	mm	720 x 900 x 1080	

1.9. Nivel sonoro

El nivel del ruido aéreo emitido por la **Cortadora de leña** en condiciones de funcionamiento, ha sido registrado mediante fonómetro integrador.
Las mediciones han sido realizadas por un laboratorio competente, en conformidad con la norma EN ISO 3744, como lo establece la Directiva 2000/14/CE. Las pruebas realizadas en las condiciones previstas por la norma han arrojado los siguientes resultados:

- Nivel medio de presión sonora: LpAm = 61,9 dB (A).
- Nivel de potencia sonora garantizada: LwA = 83 dB (A).
- Nivel de potencia sonora medida en una máquina: Lw = 82 dB (A).

1.10. Marcado CE de la Cortadora de leña

La **Direttiva 2006/42/CE** reúne las directivas anteriores en materia de seguridad de las máquinas que, el 29 de diciembre de 2009, ha derogado la directiva anterior 98/37/CE. Su finalidad es indicar las condiciones mínimas necesarias para introducir una máquina en el mercado de la Unión Europea. Todas las máquinas pueden ser comercializadas y puestas en funcionamiento únicamente si no ponen en riesgo la seguridad y la salud de las personas, de los animales domésticos y de los bienes. La **Cortadora de leña** no está incluida en una de las categorías de máquinas detalladas en el listado contemplado en el anexo IV de la Directiva (máquinas particularmente peligrosas).
Para certificar la conformidad de la máquina a las disposiciones de la **Directiva 2006/42/CE**, la **ZANON** ha aplicado el procedimiento indicado en el art. 5, antes de introducirla en el mercado. En este sentido, el fabricante se ha ocupado de confirmar: el cumplimiento de los requisitos de seguridad pertinentes; la disponibilidad del expediente técnico, previsto en el anexo VI; la realización de todas las pruebas y las comprobaciones previstas por las normas de referencia y el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud previstos por el anexo I de la Directiva en cuestión. El expediente técnico de la fabricación, que recoge los datos fundamentales del proyecto y todas las características relacionadas con la seguridad de la máquina, ha sido elaborado conforme con lo previsto por el anexo VI, y se encuentra disponible al sujeto indicado en la declaración CE de conformidad para eventuales comprobaciones por parte de los órganos de vigilancia, mediante solicitud motivada, como prevén las disposiciones legislativas vigentes.
La empresa **ZANON**, habiendo comprobado mediante este procedimiento que la máquina ha sido diseñada y fabricada conforme con las disposiciones contenidas en la Directiva 2006/42/CE y que la misma puede ser utilizada de manera segura en las condiciones de funcionamiento previstas en este manual, introduce en el mercado la **Cortadora de leña**, equipando y acompañando la máquina con:

- **Manual de instrucciones de uso (Manual del usuario)**
- **Declaración CE de conformidad**
- **Marcado CE**

En el diseño y en la fabricación de la **Cortadora de leña**, la empresa **ZANON** cumple con las obligaciones que derivan de la aplicación de las disposiciones legislativas europeas en la materia, en particular, las siguientes:

- Directiva 2000/14/CE (Emisión sonora ambiental de las máquinas)
- Directiva 2006/42/CE (Seguridad de la máquina).

- Direttiva 2004/108/CE (Compatibilidad electromagnética).
- Directiva 2006/95/CE - (Baja tensión).

Para comprobar la conformidad a las disposiciones legislativas europeas indicadas anteriormente, el fabricante ha aplicado las siguientes normas europeas y reglamentos técnicos:

- **EN 349:1993+A1:2008:** SEGURIDAD DE LAS MÁQUINAS - Distancias mínimas para evitar el aplastamiento de partes del cuerpo humano.
- **EN 574:1996+A1:2008:** SEGURIDAD DE LAS MÁQUINAS - Dispositivos de mando de dos manos - Aspectos funcionales - Reglas de diseño.
- **EN 609-1:1999+A2:2009:** MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES - Seguridad de las cortadoras de leña - Parte 1: cortadoras de leña de cuña.
- **EN 1037:1995+A1:2008:** SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA - Prevención de una puesta en marcha intempestiva.
- **EN ISO 3744:2009:** ACÚSTICA - Determinación de los niveles de potencia acústica de fuentes de ruido a partir de la presión acústica- Método de ingeniería para condiciones de campo libre sobre un plano reflectante
- **EN ISO 4254-1:2013:** MÁQUINAS AGRÍCOLAS - Seguridad - Parte 1: Requisitos generales.
- **EN ISO 4413:2010:** Hidráulica - Reglas generales y requisitos de seguridad para los sistemas y sus componentes.
- **ISO 7000:2012:** SÍMBOLOS GRÁFICOS PARA EL MARCADO Y EL ROTULADO.
- **EN ISO 11202:2010:** ACÚSTICA. Ruido emitido por máquinas y equipos. Medición de los niveles de presión acústica en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas. Método de control in situ.
- **EN ISO 12100:2010:** SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA - Conceptos básicos, principios generales para el diseño.
- **EN 13683:2003+A2:2011:** EQUIPOS DE JARDINERÍA - Trituradoras / picadoras de restos de pasto motorizadas - Seguridad.
- **EN ISO 13849-1:2008:** EQUIPOS DE JARDINERÍA - Trituradoras / picadoras de restos de pasto motorizadas - Seguridad.
- **EN ISO 13857:2008:** SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA - Distancias de seguridad para impedir que se alcancen zonas peligrosas con los miembros superiores e inferiores.
- **EN 60204-1:2006-06:** SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA - Equipamiento eléctrico de las máquinas - Parte 1: Reglas generales.
- **EN ISO 14982:1998:** MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES - Compatibilidad electromagnética - Métodos de prueba y criterios de aceptación.

2. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

2.1. Niveles de peligro

La seguridad del operador y de las personas expuestas es la principal preocupación del diseñador y del fabricante de máquinas. En el diseño de una nueva máquina se intentan prever todas las posibles situaciones de peligro y los riesgos relacionados con el uso de la misma, adoptando oportunos cuidados para que sea lo más segura posible. **El número de accidentes, de todos modos, es muy elevado, como consecuencia fundamentalmente del uso desatento y torpe de la máquina. Se recomienda, por lo tanto, la lectura atenta de este manual y en particular de esta sección, que se refiere a las normas de seguridad, evitando comportamientos inoportunos o contrarios a las instrucciones contenidas en este manual.**

Preste atención a la señal de peligro siguiente, cuando está indicada en este manual, y cumpla con las disposiciones de seguridad.



Existen tres niveles de señales de peligro:



PELIGRO

Esta señal advierte que si las operaciones descritas no se realizan correctamente, se producirán lesiones graves o mortales, o problemas de salud a largo plazo.



ADVERTENCIA

Esta señal advierte que si las operaciones descritas no se realizan correctamente, se pueden producir lesiones graves o mortales, o problemas de salud a largo plazo.



PRECAUCIÓN

Esta señal advierte que si las operaciones descritas no se realizan correctamente, se pueden producir daños en la máquina.

2.2. Terminología

Los niveles de peligro indicados están referidos a situaciones específicas de riesgo que pueden verificarse durante el uso de la máquina y que pueden implicar la máquina en cuestión, el operador y eventuales personas expuestas (según la Directiva 2006/42/CE). Con el objetivo de poner en evidencia las situaciones o las operaciones que comportan riesgos, se indican a continuación los significados de los términos usados en este manual:

- **ZONA PELIGROSA:** Cualquier zona en el interior y/o en proximidad de una máquina, donde la presencia de una persona constituya un riesgo para su seguridad y su salud (Anexo I, Punto 1.1.1., Letra b), Directiva 2006/42/CE).
- **PERSONA EXPUESTA:** Cualquier persona que se encuentre enteramente o en parte dentro de una zona peligrosa (Anexo I, Punto 1.1.1., Letra c), Directiva 2006/42/CE).
- **OPERADOR:** La o las personas encargadas de instalar, hacer funcionar, regular, limpiar, reparar y desplazar la máquina (Anexo I, Punto 1.1.1., Letra d), Directiva 2006/42/CE).
- **USUARIO:** La persona, el ente o la sociedad que ha comprado o alquilado la máquina y la usará según el uso previsto por el fabricante, al que está destinada.
- **PERSONAL ESPECIALIZADO:** Cualquier persona específicamente capacitada y habilitada para realizar intervenciones de mantenimiento o de reparación que requieran un conocimiento particular de la máquina, de su funcionamiento, de los dispositivos de seguridad instalados, de las modalidades de intervención. Esta debe poder reconocer los peligros presentes en la máquina en cuestión, evitando las situaciones de riesgo.
- **RIESGO:** Combinación de la probabilidad y de la gravedad de una lesión o de un daño para la salud que puede surgir de una situación peligrosa.
- **RESGUARDO:** Elemento de la máquina usado específicamente para garantizar la protección a través de una barrera material.
- **DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN:** Dispositivo (diferente de un resguardo) que reduce el riesgo, solo o asociado a un resguardo.
- **USO PREVISTO:** Uso de la máquina según la información proporcionada en el manual de uso.
- **USO INCORRECTO RAZONABLEMENTE PREVISIBLE:** Uso de la máquina diferente respecto al indicado en las instrucciones de uso, que puede depender del comportamiento humano fácilmente previsible.
- **CENTRO DE ASISTENCIA AUTORIZADO:** El Centro de Asistencia Autorizado es la estructura, legalmente autorizada por la empresa fabricante, que dispone de personal especializado y habilitado para realizar todas las operaciones de asistencia, mantenimiento y reparación, incluso de una cierta complejidad, que son necesarias para el mantenimiento de la máquina en perfecto orden.



ADVERTENCIA

Lea atentamente las normas siguientes. Si las normas descritas a continuación no se aplican, se pueden sufrir daños irreparables o provocarlos a personas, animales o cosas. La empresa ZANON declina cualquier responsabilidad por daños causados como consecuencia del incumplimiento de las normas de seguridad y de prevención de accidentes que se describen a continuación. La empresa ZANON declina además toda responsabilidad por daños causados por el uso impropio de la máquina y/o luego de modificaciones realizadas sin la autorización del fabricante.

2.3. Señalización y avisos de peligro

La **Cortadora de leña** posee pictogramas (etiquetas) de aviso de los riesgos residuales presentes en la máquina que no se han podido eliminar. En la **figura 3** se especifican los significados de los símbolos presentados en los pictogramas en cuestión. El operador debe memorizar el significado de los símbolos.

Las etiquetas deben mantenerse limpias y deben ser sustituidas inmediatamente si están dañadas o despegadas, incluso parcialmente.



Leer con atención el manual de Uso y Mantenimiento antes de iniciar a trabajar con la máquina.



Antes de iniciar cualquier operación de mantenimiento y (o) lubricación, desenganchar del tractor la máquina, por precaución.



Peligro de caída.
Está prohibido subirse a la máquina.



Peligro de proyección de objetos.
Mantener la necesaria distancia de seguridad.



Peligro de aplastamiento.
No acerque nunca las manos a la cuña.



Peligro de cizallado de las manos.
Mantenga las manos a una distancia de seguridad adecuada de la máquina.



Usar visera de protección

Usar guantes de protección

Usar auriculares de protección

Use el mono de protección

Usar calzado de seguridad

Fig. 3

En la **figura 4** se indican los puntos precisos de la máquina donde, el fabricante, aplica las etiquetas.

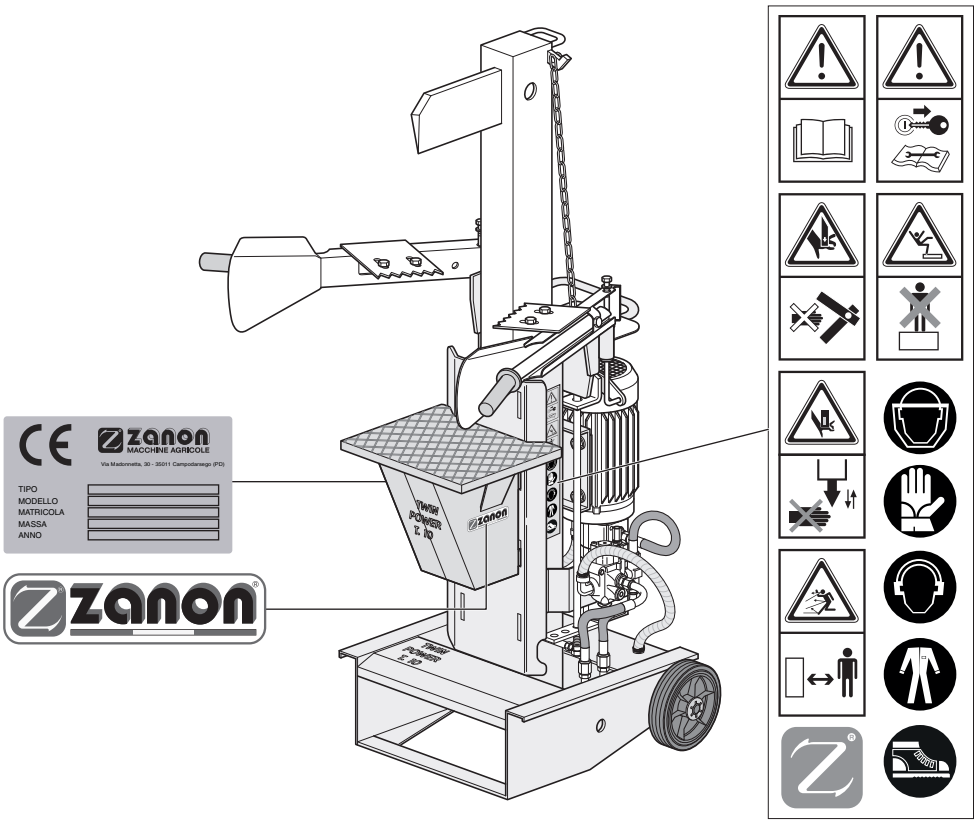

Fig. 4

2.4. Vestimenta

Es necesario usar una vestimenta adecuada al trabajo que se debe realizar. En particular, en lo que respecta al uso de la **Cortadora de leña**, cumpla con las siguientes prescripciones:

- **Es obligatorio** el uso de una vestimenta lo más adecuada posible, es decir no demasiado amplia y sin partes sueltas ni piezas que puedan engancharse (por ejemplo corbatas o collares). No use cinturones, anillos o cadenas. Utilice siempre calzado de trabajo para la prevención de accidentes. El cabello largo debe estar recogido.
- **Es obligatorio** el uso de gafas de protección o visera antes de comenzar a trabajar, de manera que se proteja la cara y los ojos de los fragmentos vegetales que pueden ser lanzados al exterior durante el corte.
- **Es obligatorio** el uso de protectores auditivos u otros dispositivos para proteger el oído del ruido de los aparatos durante el trabajo.
- **Es obligatoria** la utilización de guantes antivibración para reducir el estrés por vibraciones, al cual está expuesto el operador durante el trabajo.

2.5. Ecología y contaminación

A continuación se indican las prescripciones mínimas que se deben respetar para reducir al mínimo los riesgos de impacto ambiental, relacionados con el uso de la máquina, en cumplimiento con las directivas europeas en materia de los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía (Directiva 2009/125/CE) y de Restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (Directiva 2011/65/UE):

- Si el país donde se utiliza la máquina prevé límites específicos de emisión sonora, corresponde adecuarse a las prescripciones de las normas, mediante los instrumentos adecuados de protección (tapones para los oídos, auriculares, etc.).
- **Es obligatorio** respetar las leyes en vigor en el país donde se utiliza la cortadora, en lo que respecta al uso y a la eliminación de los lubricantes y de los productos empleados para la limpieza y el mantenimiento de la máquina, cumpliendo con las recomendaciones del productor de estos productos.
- En caso de sustitución de partes desgastadas o en el momento del desguace, es oportuno cumplir con las leyes para la prevención de la contaminación, previstas en el país en el cual se utiliza la **Cortadora de leña**.
- **Está prohibido** descargar los productos usados para la limpieza o sustancias contaminantes en los desagües, en el terreno, en los cursos de agua, en el ambiente.
- **Es obligación** recoger los productos usados para la limpieza y las sustancias contaminantes en recipientes adecuados, almacenarlos y entregarlos a las empresas que se encargan de su eliminación.

2.5.1. Desguace y puesta fuera de servicio

Una vez que se decida no utilizar más la **Cortadora de leña**, es oportuno tomar algunas precauciones para evitar riesgos de contaminación ambiental. Las diferentes partes de la máquina deben ser tratadas con los mismos criterios que valen para los residuos especiales. Se debe desmontar el aparato, agrupando los diferentes órganos y componentes en partes homogéneas (goma, metal, plástico, etc.), eliminando cada una de estas partes por separado, cumpliendo con las leyes para prevenir la contaminación, que existen en el país donde se utiliza la máquina.
Le recordamos que el **aceite lubricante usado**, **las partes de goma** y **las escorias ferrosas** son **residuos especiales**.

2.5.2. Inactividad prolongada

Si está previsto un periodo de inactividad prolongado, se recomienda:
- Trate la **Cortadora de leña** según las modalidades descritas en el apartado *"5.2. Limpieza de la Cortadora de leña"*;
- Controlar la máquina y, eventualmente, sustituir o hacer sustituir las partes dañadas;
- Apretar tornillos y pernos.
- Controle el apriete de las piezas de la instalación hidráulica;
- Engrase la barra corrediza;
- Utilizar un poco de lubricante para las partes no barnizadas.
- Acomode la **Cortadora de leña** en un ambiente seco, fuera del alcance de personas ajenas a su utilización y apóyelo sobre tablas de madera.
- Proteger la máquina con una lona.

Si estas operaciones son realizadas, el usuario encontrará la **Cortadora de leña** en perfectas condiciones cuando se reanuden los trabajos.
En caso de desguace definitivo de la **Cortadora de leña**, aténgase a la legislación para la prevención de la contaminación del país de utilización.
Se recuerda que el fabricante está siempre a disposición de los clientes para cualquier necesidad de asistencia o recambios.

2.6. Uso seguro

- **Está prohibido** utilizar la **Cortadora de leña** en modos diferentes de las indicaciones del apartado *"1.6. Uso al que está destinado"*.
- **Está prohibido** utilizar la **Cortadora de leña** para cortar materiales u objetos mezclados con los troncos de madera, como por ejemplo elementos plastificados, metales, vidrio, etc.
- **Está prohibido** accionar o permitir accionar la **Cortadora de leña** a personas que no hayan leído y comprendido completamente la información detallada en este manual.
- **Está prohibido** accionar o permitir accionar la **Cortadora de leña** a personal no competente y no capacitado de manera adecuada o que no se encuentre en buenas condiciones de salud.
- **Está prohibido** operar en zonas donde puedan manifestarse atmósferas potencialmente explosivas (Directiva 1999/92/CE).
- **Está prohibido** acercarse o estacionar en proximidad de la **Cortadora de leña** cuando la máquina está en funcionamiento.
- **Está prohibido** utilizar la **Cortadora de leña** en caso de que falte aunque sea una sola de las etiquetas de advertencia de seguridad o estuviese parcialmente despegada del lugar donde el fabricante la aplicó.
- **Está prohibido** modificar, alterar o excluir los dispositivos de seguridad previstos por el fabricante.
- **Se prohíbe** usar la **Cortadora de leña mod. SLE 10 Móvil** si la placa de apoyo del leño no está perfectamente encastrada en las hendiduras presentes en el larguero que permiten regular la altura de trabajo.
- **Está prohibido** utilizar la **Cortadora de leña** en caso de que falte aunque sea uno de los pasadores metálicos, clavijas elásticas o separadores entregados con la máquina.
- **Está prohibido** tocar de ninguna manera los elementos en movimiento durante el trabajo.
- **Está prohibido** alterar, quitar, dañar o excluir, cualquier elemento de la máquina.
- **Está prohibido** colocar piezas de hierro u otros cuerpos extraños debajo de la cuchilla de corte, mientras la máquina está en funcionamiento.
- **Está prohibido** depositar en la **Cortadora de leña** objetos que cayéndose pueden provocar daños a personas, animales o cosas.
- **Está prohibido** abandonar la **Cortadora de leña** y dejarla sin vigilancia. La máquina y la zona de trabajo deben estar siempre controladas.
- **Está prohibido** utilizar la **Cortadora de leña** cuando las condiciones atmosféricas no son favorables: la **Cortadora de leña** ha sido diseñada y fabricada para operar en un ambiente seco y protegido de los agentes atmosféricos.
- **Es obligatorio** respetar estrictamente todas las medidas de prevención de accidentes enunciadas en este manual.
- **Es obligatorio** controlar que todos los dispositivos de seguridad de la **Cortadora de leña** se encuentren en buen estado y su funcionalidad, antes de utilizarla.
- Antes de utilizar la máquina, **es obligatorio** comprobar que el suelo en el que deberá trabajar sea llano y no ceda.
- **Es obligatorio** que el ambiente donde opera la máquina esté iluminado adecuadamente: una iluminación insuficiente o excesiva puede comportar riesgos para el operador.
- **E obligatorio**, antes de comenzar el trabajo, familiarizarse con los dispositivos de mando y sus funciones.

- **Es obligatorio** usar vestuario adecuado: jamás vista con ropas que cuelguen o con partes que puedan quedar atrapadas en partes rodantes u órganos en movimiento. Utilice cascos, gafas, guantes, calzado apropiados, etc.
- En caso de se produzcan vibraciones anormales, **es obligatorio** desconectar la **Cortadora de leña** de la corriente eléctrica antes de iniciar cualquier operación de mantenimiento.
- **Es obligatorio** realizar todas las intervenciones y las regulaciones con la máquina desconectada de la alimentación.
- En caso de se produzcan vibraciones anormales, **es obligatorio** detener la máquina y realizar una inspección de la misma o solicitar una inspección al personal encargado por el fabricante, hasta que se hayan identificado y eliminado las causas.
- **Es obligatorio**, en caso de que la máquina se detenga durante el trabajo, o se verifique la rotura de un componente, dirigirse a un concesionario.
- **Es obligatorio** controlar, cada vez que se vaya a poner en funcionamiento la **Cortadora de leña**, que no haya personas expuestas y/o animales a menos de 12 metros de distancia de la máquina (**figura 5**).

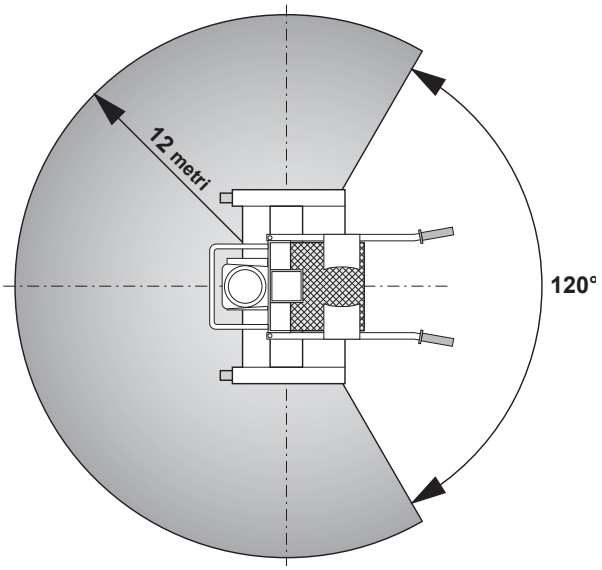

Fig. 5

- **Es obligatorio** respetar las leyes vigentes en el país de instalación, relativas al uso y a la eliminación de los productos utilizados para la limpieza y mantenimiento de la máquina, respetando las recomendaciones de los fabricantes de tales productos.
- **Es obligatorio** que el traslado de la **Cortadora de leña** se realice evitando que reciba golpes con otros objetos, para no comprometer su funcionamiento.
- **Es obligatorio** que las eventuales operaciones de elevación de la **Cortadora de leña** se efectúen con las modalidades y utilizando los accesorios de elevación y arneses adecuados y conformes a las normas en vigor en el país donde se realizan las operaciones mencionadas.
- Antes de cada operación de mantenimiento y en general al final de cada uso, **es obligatorio** cortar la alimentación eléctrica moviendo el interruptor (**A**) del motor eléctrico hacia la posición “0” (apagado) (**fig. 6**) y desconectar el enchufe del cable de alimentación de la toma del local de instalación.

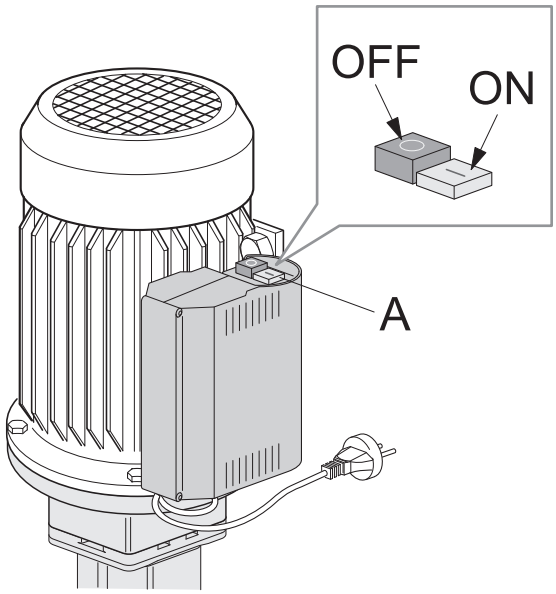

Fig. 6

- **Es obligatorio** que el mantenimiento de la **Cortadora de leña** sea efectuado solamente por personal cualificado y especializado, respetando estrictamente las instrucciones indicadas en el presente manual y sustituyendo las partes desgastadas o dañadas.
- **Es obligatorio** utilizar siempre repuestos originales cuando se realicen operaciones de reparación y mantenimiento.
- **Es obligatorio** mantener limpio el lugar de trabajo. Los restos de aceite en el suelo o en el terreno son peligrosos y son una fuente de contaminación, por tanto deben eliminarse por completo cuando se detecten.
- Cuando se ha terminado el trabajo, **es obligatorio** colocar la **Cortadora de leña** en un lugar seguro y protegido de los agentes atmosféricos.
- En caso de contacto de la piel con el aceite de la instalación hidráulica de la **Cortadora de leña**, lave la parte de la piel afectada con abundante agua y jabón.

Esta máquina ha sido fabricada según las normas para la prevención de accidentes vigentes. Las reparaciones debe realizarlas exclusivamente personal cualificado y deben utilizarse piezas de repuesto originales.

2.7. Mantenimiento seguro

Para garantizar el mantenimiento seguro de la **Cortadora de leña** es indispensable respetar las siguientes prescripciones:

- **Está prohibido** quitar o alterar los dispositivos de seguridad.
- **Es obligatorio** controle diariamente que los dispositivos de seguridad se encuentren en buen estado estructural y de funcionamiento.
- **Es obligatorio** controlar periódicamente el correcto apriete de la tornillería y los conectores.
- **Es obligatorio** controlar periódicamente el estado de conservación de los tubos flexibles: éstos no deben presentar cortes o signos evidentes de abrasiones; si así fuera, proceda con su inmediata sustitución con otros tubos de características idénticas.
- **Es obligatorio** respetar la conformidad de los aceites recomendados.
- **Es obligatorio** desconectar el motor eléctrico de accionamiento de la fuente de alimentación antes de efectuar las operaciones de limpieza, lubricación o mantenimiento de la **Cortadora de leña**.
- **Es obligatorio** realizar estrictamente el mantenimiento de la **Cortadora de leña**, siguiendo las instrucciones contenidas en este manual y sustituyendo las partes dañadas o desgastadas solamente con repuestos originales.
- **Es obligatorio** que el mantenimiento de la **Cortadora de leña** sea realizado solamente por personal cualificado y especializado, siguiendo las instrucciones indicadas en este manual.
- **Es obligatorio** utilizar siempre repuestos originales en las intervenciones de reparación y mantenimiento de la **Cortadora de leña**. El uso de repuestos no originales comporta la pérdida inmediata de las condiciones de la garantía y puede comprometer la duración y la fiabilidad de la máquina.
- **Es obligatorio** realizar las eventuales operaciones de elevación de partes de la **Cortadora de leña**, con las modalidades y utilizando los accesorios de elevación y arneses adecuados y conformes con las normas en vigor en el país donde se realizan las operaciones mencionadas.
- **Está prohibido** realizar soldaduras, cortes con llama o con herramientas u orificios en la estructura de la **Cortadora de leña**
- **Los peligros están indicados** en la máquina mediante pictogramas (etiquetas) de dimensiones adecuadas, aplicadas en la **Cortadora de leña** en lugares fácilmente visibles. Estas señales dan indicaciones oportunas de forma esencial para evitar los peligros y para prevenir los riesgos de sufrir daños o accidentes. Tales señales deben mantenerse siempre limpias y deben sustituirse e caso de que se quiten o se dañen, incluso parcialmente. Está prohibido trabajar con la **Cortadora de leña** cuando falte aunque sea una de estas señales en el punto en que ha sido instalada.
- **Es obligatorio** memorizar y conservar este manual de instrucciones de uso durante toda la vida útil de la **Cortadora de leña**.

3. INSTALACIÓN DE LA CORTADORA DE LEÑA

Antes de comenzar a utilizar la **Cortadora de leña**, es obligatorio leer y comprender perfectamente las instrucciones detalladas a continuación.

ADVERTENCIA

Lea las indicaciones detalladas en el capítulo *"2. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES"*.

3.1. Transporte

La **Cortadora de leña** se entrega montada y protegida con un envoltorio de nailon "termorretráctil". Del embalaje sobresalen las asas que sirven para su elevación y transporte vertical, el cual debe efectuarse utilizando cintas o cables adecuados para el peso de la máquina, como se describe en la **figura 7**.

También es posible transportar la **Cortadora de leña** en posición horizontal, prestando atención a que la carga esté hacia arriba. Bajo la protección de nailon hay una bolsa que contiene el manual de uso y mantenimiento y la declaración de conformidad, que se deberán conservar con cuidado.

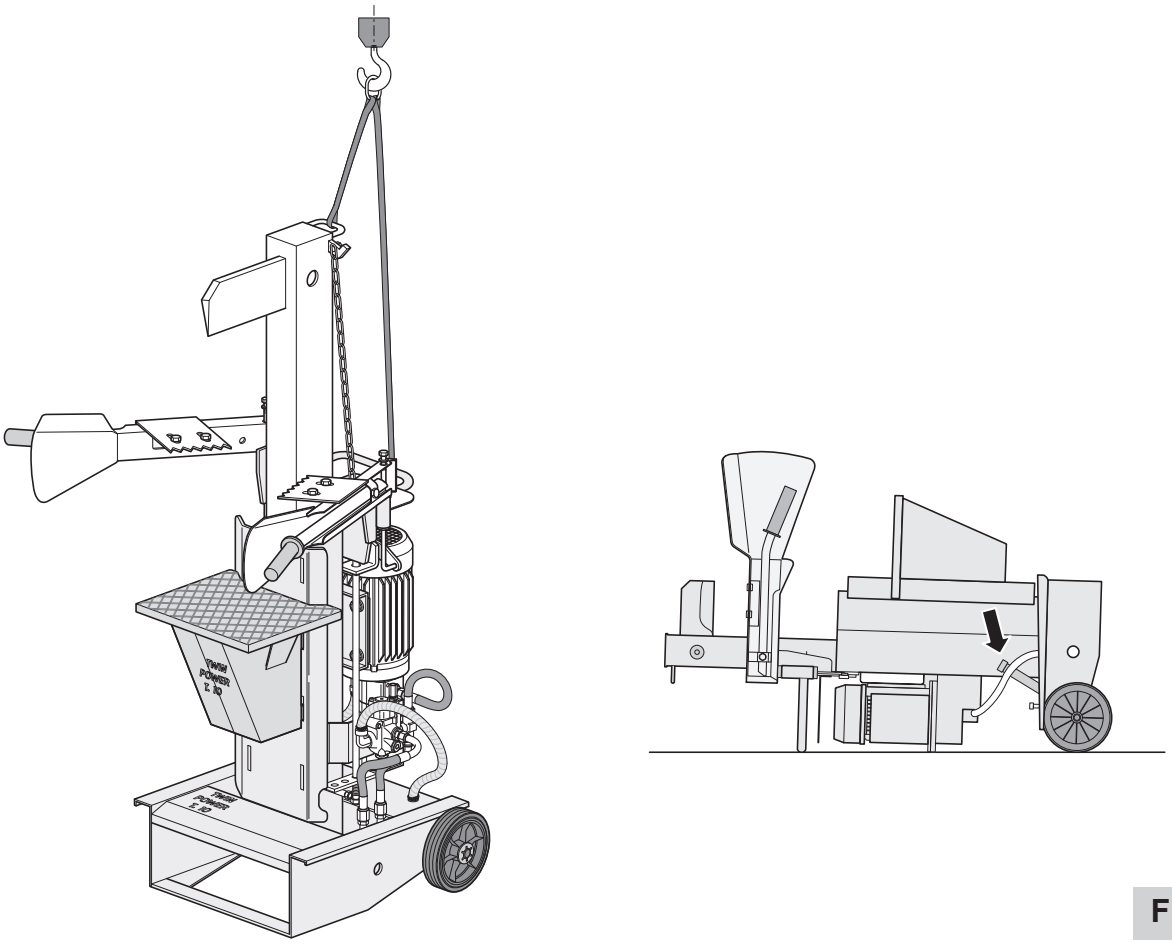

Fig. 7



PRECAUCIÓN

Esta operación, por su peligrosidad, debe realizarse por personal experto y responsable. Para el uso del dispositivo de elevación, es obligatorio respetar las normas de seguridad previstas por la legislación en vigor en el país en el que se utiliza la máquina. No toque la Cortadora de leña y no estacione en el radio de acción de la grúa.

Finalizado el transporte, retirar el film de protección y comprobar que la máquina no haya sufrido daños.



PRECAUCIÓN

La máquina debe ser elevada con la máxima atención y con medios de elevación adecuados para el peso y dimensiones de la misma.

3.2. Primera instalación



PELIGRO

La conexión de la Cortadora de leña a la corriente eléctrica es una fase muy peligrosa. Siga escrupulosamente las instrucciones y preste la máxima atención durante toda la operación.

La **Cortadora de leña** cuenta con un enchufe de tipo industrial con conector macho, en conformidad con la normativa CE. Por tanto, es necesario que el operador tenga un alargador con una toma adecuada para poder ponerlo en funcionamiento. El alargador debe tener las características indicadas en el apartado anterior del presente manual *"1.5. Descripción de la Cortadora de leña".*



ADVERTENCIA

Cuando la Cortadora de leña es puesta en marcha, el vástago sube automáticamente; razón por la que está prohibido permanecer encima del mismo u obstaculizarlo impidiendo el citado movimiento hacia arriba.

Durante la primera instalación, es suficiente sacar la máquina del embalaje y proceder con la correcta predisposición de la máquina.

La instalación, la regulación y las pruebas de la **Cortadora de leña** son operaciones peligrosas. Lea con atención todas las instrucciones descritas en el presente manual, en caso de dudas, póngase en contacto directamente con el fabricante.



PELIGRO

ZANON declina todas y cada una de las responsabilidades por daños a personas, animales o cosas, como consecuencia del incumplimiento de las normas de seguridad y de prevención de accidentes o por operaciones no conformes con cuanto se indica en los manuales de instrucciones de uso y de instalación.

En cualquier caso, antes de efectuar la primera puesta en funcionamiento de la **Cortadora de leña**, inmediatamente después del transporte, controle la integridad y que la entrega esté completa.

4. INSTRUCCIONES PARA EL USO

4.1. Antes del uso

Antes de poner en funcionamiento la **Cortadora de leña**, realice las siguientes operaciones:

- Controlar que todos los tornillos y tuercas estén bien apretados;
- Controlar que los tubos hidráulicos no presenten anomalías;
- Controle que el motor eléctrico, la bomba hidráulica y el distribuidor funcionen correctamente.



ADVERTENCIA

Antes de poner en funcionamiento la Cortadora de leña, compruebe la eficiencia de las instalaciones de alimentación y familiarícese con los dispositivos de mando.

4.2. Sistemas de mando

El movimiento vertical de la cuña de la **Cortadora de leña** se obtiene empujando hacia abajo el par de palancas colocadas al costado de la barra corrediza, que también funcionan como tope del tronco a cortar y que controlan directamente un cilindro oleodinámico a través de un distribuidos y una bomba hidráulica accionada por un motor eléctrico. Al soltar una de las dos palancas durante la fase de bajada se detiene inmediatamente el movimiento de la barra portacuña del cilindro, mientras que al soltar las dos palancas la cuña sube automáticamente. El distribuidor cuenta con una válvula limitadora de presión que se calibra específicamente en 150 bar.



ADVERTENCIA

Está prohibido alterar por cualquier motivo la válvula limitadora de presión, ya que se pueden producir daños serios en la máquina.

4.2.1. Regulaciones en la máquina

En la **Cortadora de leña** se puede regular la altura del recorrido de la barra portacuña conectada al cilindro oleodinámico, variando la longitud de la cadena enganchada en la barra misma (ver **figura 8**). Para el **mod. SLE 10 Móvil** es posible también desplazar la placa de apoyo del leño en una de las 4 posiciones posibles subiéndola o bajándola manualmente de modo que las 4 orejas soldadas sobre la placa en cuestión se encastren perfectamente en los ojales presentes en el larguero.

ADVERTENCIA

La operación de desplazamiento de la placa de apoyo del leño a seccionar desde una posición a la otra para la Cortadora de leña mod. SLE 10 Móvil, debe realizarse con el máximo cuidado. Es obligatorio utilizar calzado para prevenir eventuales riesgos de aplastamiento de los pies.

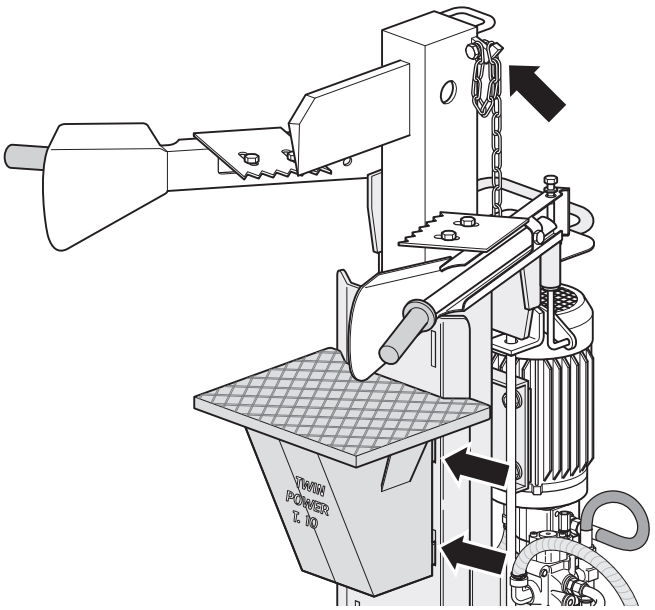

Fig. 8

4.3. Uso de la Cortadora de leña

Tras haberse familiarizado bien con los mandos, haberse colocado los EPI (equipos de protección individual) previstos y haber conectado el enchufe de alimentación de la **Cortadora de leña** en una toma del local de trabajo, utilizando un alargador adecuado (longitud máxima 20 metros y sección mínima de cada conductor 2,5 mm^2), asegúrese de que no hayan personas expuestas y/o animales cerca de la máquina, en caso contrario aléjelos antes de iniciar a trabajar con la **Cortadora de leña**.

Presione el interruptor (**A**) indicado en la **figura 6** y realice una prueba de bajada y subida con la barra vacía, utilizando las palancas como se describe en el apartado anterior *"4.1. Antes del uso"*.

Si este movimiento presentara dificultades, aplicar grasa.

Antes de colocar el tronco en la placa de apoyo, bajo la cuña de corte, asegúrese que la barra haya subido completamente. Entonces, bloquee el tronco con las dos palancas (**figura 9**) y luego empújelas hacia abajo (con una sola palanca bajada, el dispositivo no funciona), y suéltelas solo cuando se haya realizado el corte.

Es importante mantener siempre limpia la placa de apoyo para permitir una colocación óptima de los troncos de madera a cortar.

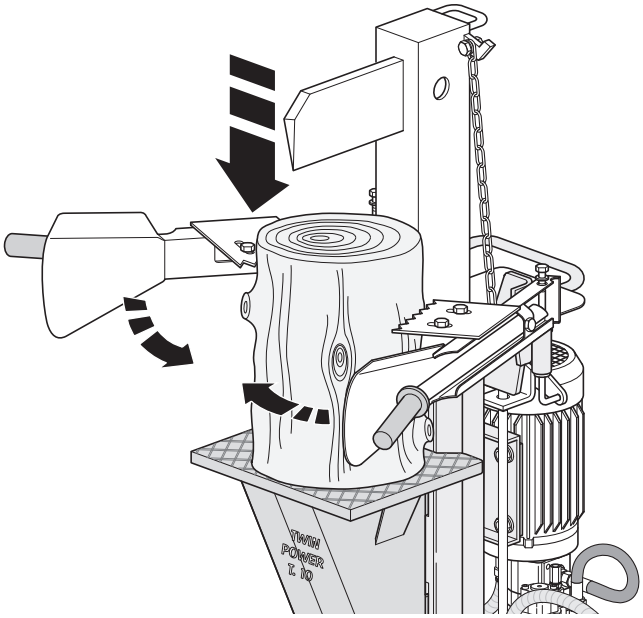

Fig. 9

ADVERTENCIA

ZANON declina todas y cada una de las responsabilidades por daños ocasionados por la Cortadora de leña a personas, animales o cosas, como consecuencia de un uso diferente de aquel descrito en el manual o por daños causados por negligencia o incumplimiento de las instrucciones contenidas en este manual.

PELIGRO

Es obligatorio desconectar la alimentación eléctrica de la Cortadora de leña incluso para pequeños desplazamientos, en donde se utilicen las ruedas de desplazamiento.

PELIGRO

Para los desplazamientos es obligatorio contar con dos personas, incluso tres en caso de necesidad.

PRECAUCIÓN

Las ruedas de transferencia deben utilizarse para recorridos breves (de 3 a 5 metros) sobre terrenos llanos. En caso de utilizarlas por terrenos discontinuos, realice el desplazamiento de Cortadora de leña con los medios de elevación correspondientes.

4.4. Después del uso

Al final del trabajo, baje completamente la barra en la posición de final de carrera inferior (todo abajo) para permitir un correcto enganche del **Cortadora de leña** en los dispositivos de elevación para su transporte. Deposite la herramienta posiblemente al cubierto, sobre una superficie idónea y plana. Siga las indicaciones que figuran en el apartado *"2.5.2. Inactividad prolongada"* del presente manual.

4.5. Dispositivos de seguridad

En la **Cortadora de leña** existen dispositivos de seguridad de cuyo funcionamiento depende la protección efectiva del operador.



ADVERTENCIA

Los dispositivos de seguridad no deben ser alterados o bloqueados. Estos deben ser siempre mantenidos en óptimo estado de eficiencia.

Están instalados:

- El **dispositivo de mando de dos manos de acción mantenida** está formado por un par de palancas que se deben presionar hacia abajo para efectuar el mando de bajada de la barra. Estas palancas se pueden mover incluso de manera horizontal para permitir la toma y retención del tronco a cortar durante la fase de trabajo. Al soltar una de las dos palancas durante la fase de bajada se detiene inmediatamente el movimiento de la barra portacuña del cilindro, mientras que al soltar las dos palancas la cuña sube automáticamente.
  La conformación mecánica de las **palancas de mando** impide el contacto directo de las manos con el tronco durante el corte, permite que el mando de bajada se realice solamente cuando el operador esté seguro que el tronco esté bien anclado entre las dos palancas mantenidas por operador.
- La **barra de seguridad contra el riesgo de aplastamiento de las extremidades superiores** está colocada en la parte superior de la máquina y se encarga de que un eventual impedimento que se pueda interponer entre la cuña y la estructura de la máquina provoque el desplazamiento hacia arriba de la barra, lo que provoca la parada del movimiento de la barra portacuña.
- La **válvula de seguridad del circuito hidráulico** permite descargar el aceite en caso de que la presión del mismo supere el valor de calibración (150 bar) establecido por el fabricante durante la fase de prueba.
- El **interruptor termomagnético** detiene el funcionamiento del motor en caso de sobrecalentamiento. Para volver a poner en funcionamiento la máquina, espere que se enfríe el motor.
- Los **pictogramas de señalización del riesgo residual** proporcionan de forma esencial la indicación de un peligro existente, de una prohibición o de prescripciones que hay que respetar para la seguridad del operador y para el funcionamiento correcto y la integridad de la **Cortadora de leña**.

5. MANTENIMIENTO

A continuación se indican las operaciones de mantenimiento ordinario. Las operaciones de mantenimiento extraordinario (reparaciones de piezas u órganos) sólo pueden ser efectuadas por personal especializado y autorizado por el fabricante.



ADVERTENCIA

Los tiempos de actuación se indican solamente a título informativo, y están referidos a condiciones de uso normales. De hecho, estas condiciones pueden variar según el tipo de trabajo a efectuar, el ambiente y la frecuencia de utilización. Si las condiciones son extremas, la frecuencia de las intervenciones de mantenimiento debe ser incrementada de forma adecuada.



ADVERTENCIA

Antes de realizar cualquier operación de mantenimiento, es obligatorio asegurarse de que el enchufe de la alimentación eléctrica de la Cortadora de leña esté desconectado de la toma del local de instalación.



ADVERTENCIA

Después de haber realizado una operación de mantenimiento para la que se haya retirado algún dispositivo de seguridad, es obligatorio volver a montar estos dispositivos, antes de reanudar los trabajos.

Cuando se restablece el nivel o se cambia el aceite, se recomienda utilizar siempre aceite del mismo tipo utilizado anteriormente. Los puntos de engrase deben ser limpiados con atención antes de realizar la lubricación, para evitar que el fango, el polvo o cuerpos extraños se mezclen con el lubricante.

- **Es obligatorio** que cada intervención de reparación y/o mantenimiento sea realizada por un operador con los requisitos físicos e intelectuales adecuados.
- **Es obligatorio** que las operaciones de mantenimiento extraordinario o reparación, las realice un encargado de mantenimiento mecánico.
- **Es obligatorio** comprobar que durante las operaciones de mantenimiento o de reparación las personas no autorizadas se mantengan lejos de la **Cortadora de leña**.
- **Está prohibido** desactivar los dispositivos de protección y de seguridad. Cuando sea preciso desactivar estos dispositivos para realizar intervenciones de mantenimiento extraordinario, las operaciónes deberá realizarlas exclusivamente los encargados de mantenimiento mecánico, quienes podrán garantizar la seguridad de los operadores y evitar cualquier daño a la máquina, restableciendo la eficacia de los dispositivos en cuestión, una vez finalizado el mantenimiento.
- Antes de realizar cualquier operación de mantenimiento o revisión mecánica, **es obligatorio** colocar el interruptor del motor eléctrico en posición "0" (apagado) y desconectar el cable de alimentación.
- Todas las operaciones de mantenimiento no contempladas en este manual deben ser realizadas en los Servicio Técnico.

- Al finalizar las operaciones de mantenimiento y/o reparación, ponga nuevamente en marcha la **Cortadora de leña** únicamente después de recibir la autorización de un encargado de mantenimiento mecánico, quien deberá asegurarse de:
  - los trabajos hayan sido realizados en su totalidad;
  - el equipo funcione perfectamente;
  - los sistemas de seguridad estén activos;
  - nadie esté operando la máquina.

5.1. Mantenimiento periódico

Con el objetivo de garantizar un buen funcionamiento de la **Cortadora de leña** y una mayor seguridad del operador, es preciso intervenir periódicamente con controles y operaciones de mantenimiento que están detalladas en la tabla que se presenta a continuación.

	La primera vez que se utilice	Primeras 8 horas de funciona-miento	Cada 8 horas de funciona-miento	Cada 40 horas de funciona-miento	Cada 12 meses de funciona-miento	Al concluir cada sesión de trabajo
Control general	■	■				
Apriete de la tornillería	■	■			■	
Engrase del vástago desli-zable	■		■			■
Control del estado de la cadena o muelle	■		■			
Control del sistema hidráuli-co por personal cualificado	■				■	
Control de desgaste de los patines del vástago	■				■	
Limpieza pormenorizada de la máquina	■					■



ADVERTENCIA

Es obligatorio que la máquina sea revisada por un concesionario autorizado en caso de desgaste o daño de uno de sus elementos.



ADVERTENCIA

Sustituya los tubos hidráulicos cada vez que estén dañados y antes de que se cumplan 6 años de uso. El aceite hidráulico usado debe ser recuperado oportunamente y no debe liberarse en el ambiente dado que, según las normas vigentes, es un residuo peligroso y por lo tanto, debe ser entregado en los centros de recogida correspondientes. Por tanto, diríjase al Consorcio de aceite usado más próximo.

5.1. Lubricantes

Es necesario comprobar regularmente el nivel del aceite dentro del depósito (**1**) (**fig. 10**). Rellene periódicamente usando el tapón de carga (**2**).

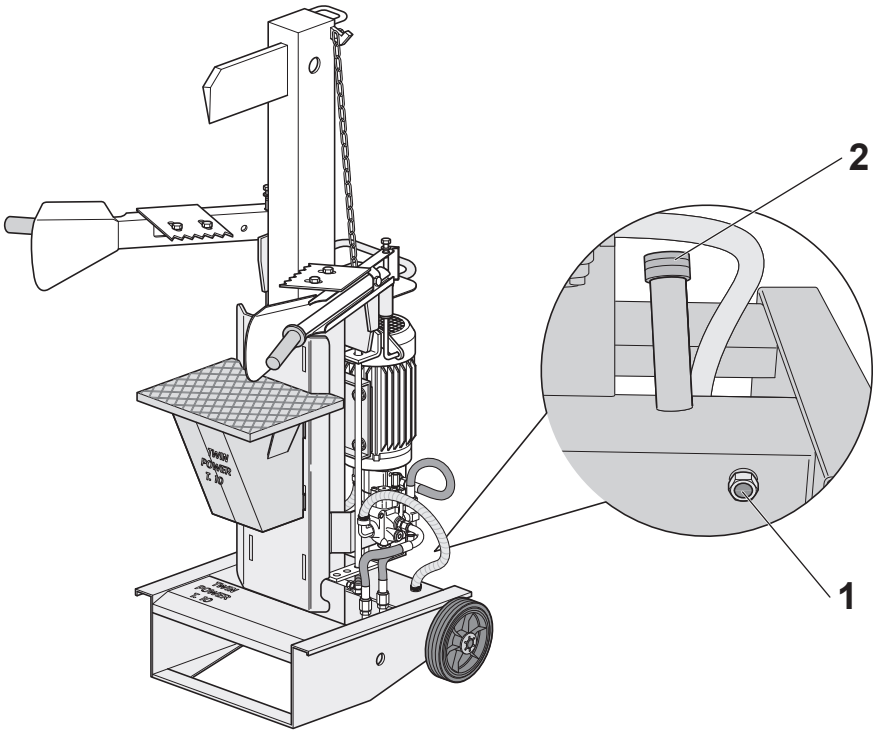

Fig. 10

Para todos los puntos de engrase (**fig. 11**) se recomienda usar **GRASA SHELL RETINAX WB 2** o equivalente.

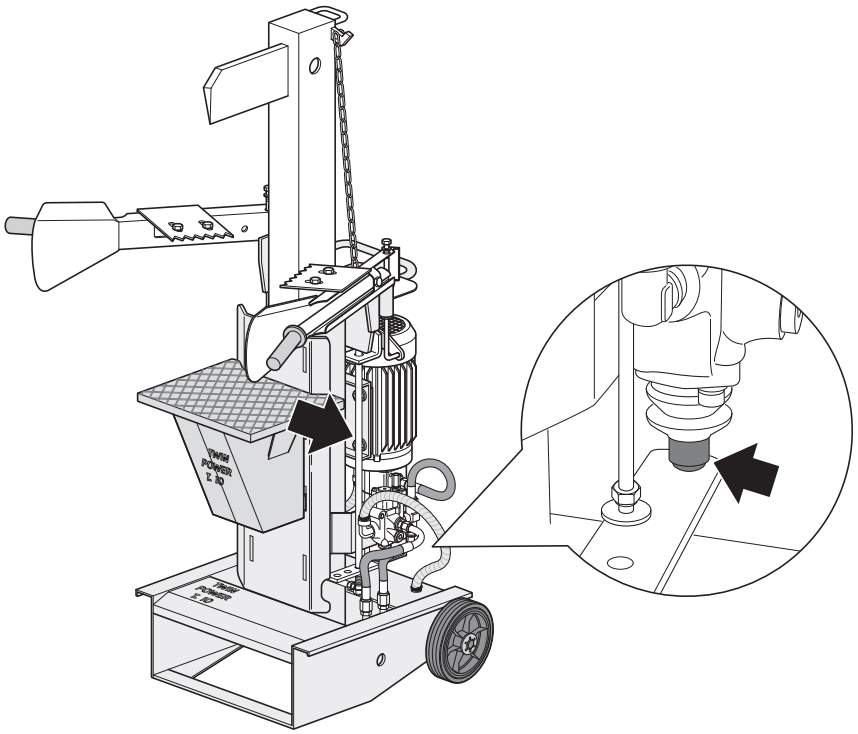

Fig. 11

5.2. Limpieza de la Cortadora de leña



PELIGRO

Esta operación es muy peligrosa, por lo que deben adoptarse las siguientes precauciones.

- Utilizar guantes de seguridad y desconectar el cable de alimentación de la máquina de la toma eléctrica del local de instalación;
- Levantar la **Cortadora de leña**, por medio de los aparatos de elevación adecuados, en un lugar plano y que no sea resbaloso;
- La **Cortadora de leña** debe limpiarse exclusivamente con un chorro de aire y paños secos o ligeramente humedecidos.



ADVERTENCIA

Está terminantemente prohibido limpiar la Cortadora de leña con agua o líquidos.

6. PIEZAS DE REPUESTO

Los pedidos de piezas de repuesto deben ser dirigidos a los concesionarios de zona de **ZANON**.

Para solicitar una pieza de repuesto es preciso, en primer lugar, especificar todos los datos relativos a la máquina, que se encuentran impresos en la placa de identificación, así como:

- Tipo de máquina.
- Modelo de máquina.
- Número de matrícula de la máquina.
- Año de fabricación.

En el portal de piezas de repuesto accesible desde el Área Reservada de www.zanon.it, el concesionario puede solicitar las piezas directamente en línea.

NOTE

NOTE

Via Madonnetta, 30 - 35011 CAMPODARSEGO (PD) ITALY
Tel. +39 049 9200433 | mail: info@zanon.it
zanon.it

Composizione grafica: *Studio Gallo Design srl* - Camposampiero (PD)

Release 02-01/23

Cod. 6.473.106